

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.-PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Expediente: CONTR_2023_777514

Título: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA RED DE CENTROS DE EMPLEO, DIRECCIÓN PROVINCIAL Y ESCUELAS DE HOSTELERÍA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE MÁLAGA.

Código NUTS del lugar principal de entrega: ES617

Código CPV: 39100000-3 Mobiliario

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.
2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
3. UNIDADES Y LUGAR DE ENTREGA DEL MOBILIARIO
4. RESPONSABLE DEL CONTRATO
5. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DEL CONTRATO
6. INCIDENCIAS DEL SUMINISTRO
7. PERÍODO DE GARANTÍA
8. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES
9. CONTROL DE CALIDAD
10. FORMA DE PAGO

ANEXO I.- DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO DE OFICINA OBJETO DEL CONTRATO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pliego de prescripciones técnicas CONTR_2023_777514

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las condiciones técnicas que regirán el contrato para el suministro, montaje, colocación e instalación de mobiliario en la red de Centros y Oficinas de Empleo de Antequera y el Palo, Dirección Provincial y Escuelas de Hostelería, pertenecientes al Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, complementando las especificaciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, que rigen la contratación.

Las características y especificaciones técnicas, funcionales y estéticas del mobiliario a suministrar son las que se incluyen en el ANEXO I de este pliego, y que tiene carácter contractual. No se admitirán bienes usados o de segunda mano.

El contrato incluirá todas las tareas, operaciones y medios auxiliares necesarios para la total instalación del mobiliario, incluyendo transporte, acceso al lugar, obtención de permisos, autorizaciones o licencias para la realización de dichas actividades, desembalaje, montaje, limpieza y retirada de embalaje y restos de materiales y del mobiliario previamente existente en la oficina que se determine por el personal designado por la Secretaría provincial de esta Dirección Provincial del SAE en Málaga, con el transporte al punto limpio, o en su caso, a los almacenes del SAE en Málaga. El adjudicatario se comprometerá a dedicar todos los medios personales y materiales necesarios para la correcta realización de dichas actividades. El adjudicatario asume igualmente todos los costes económicos derivados de dichas tareas, sin que en ningún caso pueda repercutir sobre la Administración cantidad alguna por dichos conceptos, ni siquiera cuando el coste venga derivado como consecuencia del pago de servicios a terceros o entidades privadas o de tasas, sanciones o precios públicos a entidad pública o Administración de algún tipo.

El adjudicatario deberá realizar previo al suministro todas las operaciones de replanteo y/o mediciones que considere oportunas para optimizar el proceso de montaje e instalación de todo el mobiliario.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

El número de unidades del mobiliario objeto de suministro asciende a 672, y son los que se indican en los Anexos I-1 y I-2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Las características técnicas descritas para cada artículo serán de obligado cumplimiento para el adjudicatario. Los artículos ofertados y suministrados deberán ser de las mismas características técnicas y calidad que las establecidas en el presente pliego o, en todo caso de calidad superior, en ningún caso inferior. Dichas calidades en ningún caso podrán ser alteradas por el contratista de forma unilateral.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (en adelante SAE) en Málaga podrá en cualquier momento exigir el cambio de un determinado artículo por otro al considerar que las características del mismo no son las contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o en el presente Pliego. Asimismo, en caso de obtener un mal resultado al utilizar el material suministrado, la Dirección Provincial del SAE podrá exigir el cambio de aquel por otro de similares características, al mismo precio ofertado por la empresa adjudicataria para el material sustituido.

Pliego de prescripciones técnicas CONTR_2023_777514

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El material que se suministre no deberá llevar ningún tipo de publicidad relativa a la empresa adjudicataria. No se admitirán productos que no se encuentren en perfecto estado (sucios, rotos, abollados, oxidados, ...).

Con carácter general, todos los artículos ofertados deberán cumplir los siguientes aspectos:

a) Marcado CE. Cuando sea aplicable, los productos ofertados en este acuerdo marco deberán venir marcados con la etiqueta CE. No obstante, desde la fecha de presentación de ofertas que se establezca en el anuncio de licitación y durante la vigencia del mismo, estos certificados estarán a disposición de SAE.

b) Seguridad general de los productos. Se ajustarán a la directiva 2001/95/CE relativa a la seguridad general de los productos, traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico por el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.

c) Aspectos medioambientales. Los productos ofertados cumplirán los requisitos medioambientales establecidos en la normativa medioambiental vigente durante todo el ciclo de vida de los mismos

3. LUGAR DE ENTREGA DEL MOBILIARIO

Los bienes objeto del presente contrato deben ser entregados e instalados por la empresa adjudicataria en cada uno de los Centros que se indican a continuación:

LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS DE EMPLEO Y DIRECCIÓN PROVINCIAL.

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL CENTRO	ARTÍCULO	UNIDADES
ARCHIVO. Av. De los Guindos, 16 29004 Málaga	MESA ANGULAR	3
	CAJONERAS	3
	SILLONES RUEDAS CON BRAZO	5
	SILLAS CONFIDENTE	7
	ARMARIOS ALTURA 2M	5
	ARMARIOS BAJOS	5
	BANCADAS	2
	PERCHEROS PARED	2
	PERCHEROS DE PIE	5

Pliego de prescripciones técnicas CONTR_2023_777514

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL CENTRO	ARTÍCULO	UNIDADES
CENTRO DE EMPLEO ANTEQUERA C/ Remedios Tomás. Urbanización Parque Verónica Bq.11 Parcela C 29200 Antequera	MESA ANGULAR	29
	MESA DIRECCIÓN RECTANGULAR	3
	CAJONERAS	32
	SILLONES RUEDAS CON BRAZO Y CABEZAL	3
	SILLONES RUEDAS CON BRAZO	34
	SILLA FIJA	6
	SILLA FIJA ASIENTO TAPIZADO	15
	SILLAS CONFIDENTE	80
	ARMARIOS ALTURA 2M	43
	ARMARIOS BAJOS	34
	ARMARIO BAJO CON ENCIMERA OFFICE	1
	BANCADAS	4
	MESAS REDONDAS DESPACHOS	3
	MESA RECTANGULAR 160*80cm	7
	PERCHEROS PARED	6
	PERCHEROS DE PIE	22

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL CENTRO	ARTÍCULO	UNIDADES
CENTRO DE EMPLEO MÁLAGA-EL PALO Av. Juan Sebastián Elcano, 145. 29017 Málaga.	MESA ANGULAR	25
	MESA DIRECCIÓN RECTANGULAR	2
	CAJONERAS	27
	SILLONES RUEDAS CON BRAZO	30
	SILLONES RUEDAS CON BRAZO Y CABEZAL	2
	SILLAS CONFIDENTE	64
	ARMARIOS ALTURA 2M	28
	ARMARIOS BAJOS	27
	MESAS REDONDAS DESPACHOS	2
	MESA RECTANGULAR 160*80cm	2
	PERCHEROS PARED	3
	PERCHEROS DE PIE	14

LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL CENTRO	ARTÍCULO	UNIDADES
ESCUELA HOSTELERÍA BENALMÁDENA- LA FONDA C/Maestro García Álvarez, s/n 29639 Benalmádena	SILLAS DE PALA	30
	MESAS ALUMNOS	13
	SILLAS ALUMNOS	28
	MESA PROFESOR	1
	TABURETE	6
	ARMARIO	1
	PERCHEROS DE PIE	4

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL CENTRO	ARTÍCULO	UNIDADES
ESCUELA DE HOSTELERÍA MÁLAGA – LA CÓNsula Ctra. Coín, nº 86 Finca La Cónsula 29140 Churriana Málaga	PERCHEROS DE PIE	4

4. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se designa como responsable del contrato a la persona titular de la Secretaria Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

La persona responsable del contrato, o persona en quien delegue, tendrá la facultad de inspeccionar la calidad y la terminación de los productos que se van a suministrar, debiendo ser admitidas sus propuestas. Asimismo, se le confiere la facultad de actuar como única interlocutora válida con la empresa adjudicataria, debiendo abstenerse la empresa adjudicataria de admitir peticiones individualizadas de personas sin su aprobación.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga facilitará un listado de personal autorizado para realizar las actuaciones asociadas a la ejecución de este contrato.

5. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN.

El suministro e instalación del equipamiento se efectuará en el plazo máximo de los **CUATRO (4) MESES** siguientes a contar desde la formalización del contrato administrativo. Excepto en el Centro de Empleo de El Palo donde el plazo será a la fecha de terminación de la obra.

Pliego de prescripciones técnicas CONTR_2023_777514

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Será el órgano de contratación el que, dentro del plazo fijado para la ejecución del contrato, fije el calendario y franja horaria para la entrega y montaje del mobiliario nuevo, así como para la retirada del que va a ser sustituido. La empresa adjudicataria deberá tener disponible para dicho momento la totalidad del mobiliario, y contar con todos los medios personales y materiales que precise para la realización del suministro. Deberá igualmente tener tramitados, en su caso, los servicios auxiliares que pueda precisar para la correcta ejecución de la prestación, a fin de evitar su paralización o demora.

El suministro se realizará en la forma más adecuada y con la menor duración posible, de forma que el servicio al público prestado en la oficina de empleo se vea afectado en la menor medida posible. Preferentemente fuera del horario de atención al público.

El contratista se entenderá incurso en mora por el transcurso del plazo citado, no siendo necesaria intimación previa por la Administración.

Si el equipamiento objeto del presente contrato ha sido entregado e instalado correctamente, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción por el personal técnico designado por la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Cuando el suministro no se halle en condiciones de ser recibido, se hará constar expresamente en el acta y se dará instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos o procedan a un nuevo suministro. Mientras no se realice esta subsanación o sustitución en su caso, no se procederá a levantar acta de recepción y por tanto a realizar el pago.

No obstante, el plazo de ejecución del contrato comienza a regir a partir de la fecha de formalización del mismo en documento administrativo.

La distribución, montaje y ubicación o emplazamiento de cada elemento del mobiliario dentro de la oficina serán definidos por la Secretaría Provincial del SAE.

Realizada la entrega, que vendrá siempre acompañada del correspondiente albarán de entrega valorado según el precio de adjudicación, el responsable del contrato o persona en quien delegue diligenciará la recepción de los bienes suministrados, sellando y firmando su conformidad o poniendo los reparos que considere oportunos a los albaranes presentados por la adjudicataria.

Se sellarán y se firmarán los albaranes por duplicado, de los cuales el original permanecerá en el centro y la copia será remitida a la Dirección Provincial del SAE Málaga cuando se presente la factura, anexada a esta. En el albarán de entrega como mínimo constará de forma fehaciente:

- Lote correspondiente.
- Centro de trabajo al que corresponde.
- Relación numerada de suministros realizados.

Pliego de prescripciones técnicas CONTR_2023_777514

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa adjudicataria no tendrá derecho a indemnizaciones por causa de pérdidas, averías o perjuicios causados en los bienes antes de la entrega a la Dirección Provincial del SAE Málaga. La entrega se entenderá hecha cuando el producto haya sido efectivamente recibido por la Dirección Provincial del SAE en Málaga de acuerdo con lo estipulado

6.- INCIDENCIAS DEL SUMINISTRO.

La Administración trasladará por medios electrónicos a la empresa adjudicataria cualquier incidencia que se detecte tras un examen pormenorizado de todos los elementos suministrados.

Dichas incidencias deberán ser subsanadas inmediatamente por la adjudicataria, en un plazo no superior a 3 días hábiles desde la confirmación de la recepción de la incidencia por la adjudicataria o en caso de no producirse esta, desde la comunicación de la incidencia, entregando de nuevo los elementos necesarios en perfecto estado y asumiendo los gastos generados. Asimismo, deberá retirar los elementos defectuosos siendo a su cargo los costes que esto genere. En casos puntuales de necesidades urgentes justificadas por el órgano de contratación, se podrá reducir los plazos de subsanación por el tiempo necesario para atender dicha urgencia.

Se podrán hacer cuantas devoluciones sean necesarias hasta que la persona responsable del contrato nombrada por la Dirección Provincial, o persona en quien delegue, dé el visto bueno al suministro.

La empresa adjudicataria deberá responder de la calidad de los productos suministrados y de las deficiencias que hubiere en ellos.

De igual forma, cuando un artículo sea descatalogado, la empresa adjudicataria deberá reemplazarlo por otro de similares características, al mismo precio ofertado que para el artículo sustituido. En el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con el suministro, el adjudicatario del contrato deberá acreditarlo ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga mediante comunicación del fabricante, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas características al previsto en el contrato, previa autorización de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Cualquier infracción o incumplimiento en el suministro por parte del adjudicatario de las obligaciones dimanantes en el presente contrato dará lugar a que se levante el parte de incidencias, que será remitido al órgano de contratación.

7. PERIODO DE GARANTÍA

Considerando un uso normal y un mantenimiento adecuado, se fija un período mínimo de **TRES AÑOS (3)** de garantía, que se verá aumentado en su caso, por la ampliación ofertada por el adjudicatario. Durante el cual la empresa o empresas que resulten adjudicatarias deberán garantizar el suministro de repuestos y asumirán los gastos de reposición, reparación y conservación que sean necesarios.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La persona contratista será responsable de los vicios o defectos de los bienes suministrados hasta la finalización del plazo de garantía, con el derecho del SAE a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de éstos cuando ésta sea posible. Durante el período de garantía la persona contratista deberá garantizar el suministro de repuestos y las reparaciones que fueran precisas, sin que pueda repercutirse coste alguno para el SAE.

8. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES

El embalaje debe ser preferentemente reciclado y debe ser el mínimo necesario para el transporte seguro de los elementos a suministrar. Asimismo, los principales materiales presentes en los artículos a suministrar podrán mantener materias primas recicladas.

9. CONTROL DE CALIDAD

La empresa contratista deberá establecer un control de calidad sobre los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

10. FORMA DE PAGO

La persona adjudicataria tendrá derecho al abono de las unidades efectivamente entregadas y recibidas de conformidad en los términos establecidos, sin derecho a compensación alguna por las unidades no suministradas.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MOBILIARIO DE OFICINA

En este apartado se recoge la descripción de las prescripciones técnicas del mobiliario de oficina objeto de este contrato. Estas prescripciones contemplan aspectos de salud laboral, diseño, calidad del producto certificada y vida útil del mismo.

Todos los elementos que integren el conjunto ofertado han de corresponder a la misma serie o programa de fabricación, salvo aquellos que se especifiquen expresamente.

Las partes con las que el usuario está directamente en contacto, deben ser concebidas de modo y manera que eviten las heridas corporales y los deterioros de materiales, en particular, las partes accesibles durante su uso no deben tener rebabas, aristas vivas o cantos afilados. Las partes lubricadas deben estar protegidas de forma que el usuario, su ropa o sus documentos no puedan estar en contacto con el lubricante.

El plano de trabajo no tendrá brillo ni colores agresivos. Las encimeras no serán excesivamente pulidas, sino que presentarán un acabado mate o semibrillante. En general, no serán aceptables los contrastes visuales desagradables.

Las superficies planas no presentarán ondulaciones perceptibles a simple vista. Todos los muebles tendrán asegurada su estabilidad y rigidez para el uso que se destinen.

Pliego de prescripciones técnicas CONTR_2023_777514

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS
ARMARIOS ALTOS	Estructura metálica con acabado en pintura epoxi, color a elegir, apoyo al suelo con nivelador y regulador en altura. Techo y puertas batientes fabricadas en tablero de partículas con recubrimiento melamínico, mínimo 19 mm de espesor y cantos de PVC o ABS, color a elegir. Bisagras de 110° de apertura y cerradura con dos llaves de fundas articuladas. Estantes en interior metálicos y regulables en altura. Dimensiones aproximadas: 80*45*196 cm.
ARMARIOS BAJOS	Estructura metálica con acabado en pintura epoxi, color a elegir, apoyo al suelo con nivelador y regulador en altura. Techo y puertas batientes fabricadas en tablero de partículas con recubrimiento melamínico, mínimo 19 mm de espesor y cantos de PVC o ABS, color a elegir. Bisagras de 110° de apertura y cerradura con dos llaves de fundas articuladas. Estantes en interior metálicos y regulables en altura. Dimensiones aproximadas 80*45*75 cm.
BANCADAS 3/4 ASIENTOS	Bancada 3/4 plazas sin brazos, con asiento y respaldo en acero perforado acabado en epoxi negro, estructura metálica con apoyos que permitan una nivelación para adaptarse a superficies irregulares.
MESA DE TRABAJO RECTANGULAR	Tablero de partículas con recubrimiento melamínico de al menos 25 mm de espesor, mecanizado en la parte inferior para su correcto montaje. canto termo fusionado de PVC o ABS, color a elegir. Estructura auto portante metálica con faldón frontal y apoyo al suelo con niveladores para mantener la superficie de la mesa recta en cualquier tipo de suelo. Los complementos en la superficie de la mesa permitirán la recogida y conducción del cableado, contando con bandeja sujeta a tapa u otro mecanismo para sujeción entre vigas. Dimensiones 180*80 cm y altura aproximada de 75 cm. <u>Incluye:</u> Bloque metálico sin cubierta adaptado a la altura de mesa, de dos cajones y gaveta con nivelador regulable en altura. Cajones con cerradura, accesibles desde la posición sentada y protegidos contra su extracción completa involuntaria, guías telescópicas con rodamientos de rodillo, fabricadas en acero con extracción parcial del cajón. Frentes de tablero de partículas con recubrimiento melamínico de como mínimo 10 mm de espesor y canto termo fusionado de PVC o ABS, color a elegir.

Pliego de prescripciones técnicas CONTR_2023_777514

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS
MESA DE TRABAJO ANGULAR	Tablero de partículas con recubrimiento melaminico de al menos 25 mm de espesor, mecanizado en la parte inferior para su correcto montaje. canto termofusionado de PVC o ABS. color a elegir. Estructura autoportante metálica con faldón frontal y apoyo al suelo con niveladores para mantener la superficie de la mesa recta en cualquier tipo de suelo. Los complementos en la superficie de la mesa permitirán la recogida y conducción del cableado, contando con bandeja sujeta a tapa u otro mecanismo para sujeción entre vías. Dimensiones (160*80)*(160*60) cm en forma de "L", arista interior redondeada y altura aproximada de 75 cm. <u>Incluye:</u> Bloque metálico sin cubierta adaptado a la altura de mesa, de dos cajones y gaveta con nivelador regulable en altura. Cajones con cerradura, accesibles desde la posición sentada y protegidos contra su extracción completa involuntaria, guías telescópicas con rodamientos de rodillo, fabricadas en acero con extracción parcial del cajón. Frentes de tablero de partículas con recubrimiento melaminico como mínimo 10 mm de espesor y canto termofusionado de PVC o ABS, color a elegir.
MESAS REDONDAS DESPACHOS	Mesa de reunión con pie metálico pintado. Tapa en madera melaminada en 30mm. Diámetro 1,20 cm. Color a elegir
PERCHEROS PIE	Perchero de pie realizado en metal con base redonda. Con 8 colgadores con bolas cromadas Color a elegir.
PERCHEROS PARED	Perchero de pared con 4 colgadores cromados. Pintado en epoxi texturado. Color a elegir.
SILLA CONFIDENTE SIN BRAZO	<u>Respaldo</u> Marco de poliamida para soporte de malla técnica transpirable que admitirá su limpieza sin deterioros, permeable al aire y al vapor de agua. Acabados a elegir del muestrario <u>Asiento</u> Espuma flexible de poliuretano inyectada sobre estructura de madera o similar. Tapizado en poli piel, color a elegir. <u>Base</u> Estructura de cuatro patas apilable.
MESA RECTANGULAR 160 X 80 CM	Mesa rectangular con estructura metálica y tablero rectangular de 25 mm de grosor. Dimensiones 160 * 80 cm. Acabados a elegir del muestrario

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS
SILLONES RUEDAS CON BRAZO	<u>Respaldo</u> Marco de poliamida, vértices redondeados y curvatura convexa para soporte de malla técnica transpirable reforzada con doble costura y multicapa que admitirá su limpieza sin deterioros, permeable al aire y al vapor de agua. Regulación lumbar asimétrica en altura e inclinación que facilite el correcto apoyo de las vértebras lumbares. Regulación de la altura y fijación del respaldo mediante maneta. Dureza del mecanismo adaptable al peso del usuario. <u>Asiento</u> Espuma flexible de poliuretano inyectada y tapizada con tejido poli piel de color a elegir sobre estructura de madera o similar y carcasa de polipropileno por su parte inferior. Regulable en altura por gas y sistema de amortiguación. Diversas posiciones de regulación de la posición del asiento. Base piramidal de 5 brazos y radio exterior de al menos 35 cm. Ruedas auto frenadas de rodadura blanda, mínimo 55 mm de diámetro. <u>Incluye</u> Brazos regulables en altura con estructura de polipropileno y reposabrazos de poliuretano. <u>Refuerzo lumbar.</u>
SILLONES RUEDAS CON BRAZO Y CABEZAL	<u>Respaldo</u> Marco de poliamida, vértices redondeados y curvatura convexa para soporte de malla técnica transpirable reforzada con doble costura y multicapa que admitirá su limpieza sin deterioros, permeable al aire y al vapor de agua. Regulación lumbar asimétrica en altura e inclinación que facilite el correcto apoyo de las vértebras lumbares. Regulación de la altura y fijación del respaldo mediante maneta. Dureza del mecanismo adaptable al peso del usuario. <u>Asiento</u> Espuma flexible de poliuretano inyectada y tapizada con tejido polipiel de color a elegir sobre estructura de madera o similar y carcasa de polipropileno por su parte inferior. Regulable en altura por gas y sistema de amortiguación. Diversas posiciones de regulación de la posición del asiento. Base piramidal de 5 brazos y radio exterior de al menos 35 cm. Ruedas autofrenadas de rodadura blanda, mínimo 55 mm de diámetro. <u>Incluye</u> Brazos regulables en altura con estructura de polipropileno y reposabrazos de poliuretano. <u>Refuerzo lumbar.</u> Reposacabezas regulable y tapizado a juego con el conjunto.

Pliego de prescripciones técnicas CONTR_2023_777514

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS
MESA PROFESOR CON CAJONERA	Tablero de partículas con recubrimiento melamínico de al menos 25 mm de espesor, mecanizado en la parte inferior para su correcto montaje. canto termo fusionado de PVC o ABS. color a elegir. Estructura auto portante metálica con faldón frontal y apoyo al suelo con niveladores para mantener la superficie de la mesa recta en cualquier tipo de suelo. Los complementos en la superficie de la mesa permitirán la recogida y conducción del cableado, contando con bandeja sujeta a tapa u otro mecanismo para sujeción entre vigas. Dimensiones 180*80 cm y altura aproximada de 75 cm. <u>Incluye:</u> Bloque metálico sin cubierta adaptado a la altura de mesa, de dos cajones y gaveta con nivelador regulable en altura. Cajones con cerradura, accesibles desde la posición sentada y protegidos contra su extracción completa involuntaria, guías telescópicas con rodamientos de rodillo, fabricadas en acero con extracción parcial del cajón. Frentes de tablero de partículas con recubrimiento melamínico de como mínimo 10 mm de espesor y canto termo fusionado de PVC o ABS, color a elegir.
SILLAS CON PALA ALUMNADO	Asiento y respaldo en polipropileno. Asiento con molduras anti-deslizantes y respaldo con ranuras para transpiración y protectores para apilamiento. Estructura cuatro patas fabricada en tubo de acero almendrado lacado con pintura epoxi, color a elegir. <u>Incluye:</u> Pala de escritura en fenólico de 13 mm, colocación a izquierda y derecha indistintamente
SILLAS ALUMNADO	Asiento y respaldo anatómicos, en madera contrachapada de alta calidad de 10mm, recubierta de estratificado plástico colores a elegir. Estructura de 4 patas en tubo de acero pintada mediante sistema polvo epoxi al horno Tacos en polietileno en sus patas para amortiguar el impacto acústico en sus movimientos.
MESAS ALUMNADO	Mesa para aula construida con tablero aglomerado de 30 mm con revestimiento melamínico. Dimensiones 140x45 y 75 cm aprox. de altura. Canto termofusionado ABS de 2 mm. Nivelador de altura. Patas de tubo de acero. Color a elegir
TABURETE	Taburete de bar con reposapiés. Asiento en plástico resistente y patas en MDF. Altura 90 cm. Aprox.
SILLA FIJA	Silla fija de 4 patas metálicas, estructura realizada en tubo de acero de 18mm de diámetro y un espesor de 2,5 mm para tubos delanteros y 2 mm para traseros, pintada con pintura epoxi acabado micro-texturizado 100 micras. Con brazos. Conteras redondas acabado color negro de 8 mm de altura. Estructura apilable. Asiento y respaldo en monocasco de polipropileno con 30 % de fibra de vidrio. Respaldo en polipropileno perforado. Asiento tapizado.
SILLA FIJA	Silla fija de 4 patas metálicas, estructura realizada en tubo de acero de 18mm de diámetro y un espesor de 2,5 mm para tubos delanteros y 2 mm para traseros, pintada con pintura epoxi acabado micro-texturizado 100 micras. Sin brazos. Conteras redondas acabado color negro de 8 mm de altura. Estructura apilable. Asiento y respaldo en monocasco de polipropileno con 30 % de fibra de vidrio. Respaldo en polipropileno perforado.
MOBILIARIO OFFICE	Mobiliario de ofice de 125 cm largo x 86,5 cm alto aprox., compuesto por encimera laminada color blanco mate con copete de aluminio y zócalo de pvc. Incorpora mobiliario de equipamiento bajo encimera a elegir con tiradores de cajones en aluminio y bisagras con freno incorporado. Dimensiones según plano suministrado

Pliego de prescripciones técnicas CONTR_2023_777514

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El mobiliario deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como sus disposiciones de desarrollo o complementarias y cuantas normas legales o convencionales, contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral o susceptibles en dicho ámbito y ser conforme a las normas de calidad que se indiquen.

POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

POR EL ADJUDICATARIO

Málaga a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.:

Pliego de prescripciones técnicas CONTR_2023_777514

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/10/2023 09:17:15	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw2R2yg8G5Ua1zYxFF1L73TwSZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	